

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo 7,50 pts. trimestre
 Provincia 8,50 " "
 Extranjero 10,00 " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 5)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULARES

Cumpliendo órdenes telegráficas del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación con esta fecha hago entrega del mando de la provincia al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia Territorial D. César Augusto de Conti, que lo ejercerá con carácter de interino.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 6 de Noviembre de 1917.

El Gobernador,

Federico Dupuy de Lome.

—

En el día de hoy, y en virtud de las órdenes á que se refiere la Circular anterior, me hago cargo interinamente del mando de esta provincia.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 6 de Noviembre de 1917.

El Gobernador civil interino,

César Augusto de Conti.

R. al núm. 5.474

—

MINAS

D. Federico Dupuy de Lome, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Santiago Arenas Romano, vecino de Llanes, ha presentado solicitud del registro de cincuenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «8 de Septiembre», sita en el paraje llamado Riega de Cogoma, concejo de Cabrales.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente conocida por «Pipa de Cogoma», desde este punto se medirán al Este 250 metros; de éste al Sur 700 metros, de éste al Norte 700 metros, y al punto de partida 550 metros para cerrar el perímetro.

Fué admitido este registro con el número 20.034.

R. al núm. 3.763

Que D. Angel Bueres Escribano, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de quince hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Antonina», sita en el paraje llamado La Cuesta y otros, parroquia de Gallegos, concejo de Mieres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo N. O. del edificio de la escuela de niños de Cenera, en dicho pueblo y desde él se medirán al N. 14°37' O. 100 metros para la primera estaca. De 1.ª a 2.ª al Oeste 14°37' Sur 500 metros; de 2.ª a 3.ª S. 14°37' E. 300; de 3.ª a 4.ª E. 14°37' N. 500; de 4.ª a punto de partida N. 14°37' O. 200, quedando cerrado el perímetro de las quince hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero y graduación centesimal.

Fué admitido este registro con el núm. 20.043.

R. al núm. 3.785.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de sesenta días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuvieran que reclamar, según se preceptúa en el artículo veinticuatro de la Ley vigente de Minas.

Oviedo 10 de Octubre 1917.

El Gobernador,

Federico Dupuy de Lome.

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE OVIEDO

—

Previo acuerdo con los Recaudadores de las zonas respectivas, esta Tesorería señala los días que permanecerá abierta la cobranza voluntaria de las contribuciones rústica, urbana, industrial y carrajes de lujo y Casinos y Círculos de recreo del cuarto trimestre del año 1917, en los pueblos que á continuación se expresan:

Zona de Avilés.—Recaudador D. José G. Alvera.

Avilés, los días 17 al 24 de Noviembre.

Castrillón, del 8 al 10 de idem.

Corvera, del 15 al 16 de idem.

Gozón, del 4 al 7 de idem.

Illas, del 13 al 14 de idem.

Soto del Barco, del 1 al 3 de id.

Zona 1.^a de Belmonte.—Recaudador D. Antonio Salas.
Salas, los días del 18 al 19 de Noviembre.

Zona 2.^a de Belmonte, Recaudador D. José R. Miranda.
Yernes y Tameza, los días 2 al 3 de Noviembre.
Somiedo, del 13 al 17 de idem.
Miranda, del 19 al 24 de idem.
Teverga, del 5 al 9 de idem.
Zona de Cangas de Onís.—Recaudador D. Valeriano González.
Amieva, los días 17 al 20 de Noviembre.
Cangas de Onís, del 9 al 15 de idem.
Onís, de 12 al 14 de idem.
Parres, del 5 al 8 de idem.
Ponga, del 6 al 10 de idem.
Ribadesella, del 1 al 12 de idem.
Zona de Cangas de Tineo.—Recaudador D. Alfredo de Rón.
Ibias, los días 2 al 5 de Noviembre.
Leitariegos, del 15 al 17 de idem.
Degaña, del 13 al 16 de idem.
Cangas de Tineo, los días del 1 al 6 de idem.
Zona 1.^a de Castropol.—Recaudador D. Guillermo Bustelo.
Boal, los días del 1 al 6 de Noviembre.
Coaña, del 8 al 11 de idem.
El Franco, del 12 al 15 de idem.
Tapia, del 16 al 19 de idem.
Illano, del 1 al 2 de idem.
Zona 2.^a de Castropol.—Recaudador D. Ricardo Fernández.
Grandas de Salime, los días del 15 al 17 de Noviembre.
Pesoz, del 13 al 14 de idem.
Santa Eulalia de Oscos, del 9 al 10 de idem.
San Martín de Oscos, del 11 al 12 de idem.
Villanueva de Oscos, del 7 al 8 de idem.
Zona 3.^a de Castropol.—Recaudador D. José Benito Santamarina.
Castropol, los días del 16 al 20 de Noviembre.
Taramundi, del 1 al 3 de idem.
Vegadeo, del 10 al 15 de idem.
San Tirso de Abres, los días 3 al 5 de idem.
Zona de Gijón.—Recaudador D. Francisco M. Morán.
Carreño, los días del 2 al 6 de Noviembre.
Gijón, del 4 al 25 de idem.
Zona de Luarca.—Recaudador D. Francisco Eguíbar.
Cabranes, los días del 2 al 5 de Noviembre.
Nava, del 15 al 18 de idem.
Piloña, del 6 al 13 de idem.
Zona de Laviana.—Recaudador D. Esteban R. Canga.
Alier, del 18 al 23 de Noviembre.
Caso, del 21 al 24 de idem.
Langreo, del 3 al 8 de idem.
Laviana, del 26 al 29 de idem.
San Martín del Rey, del 11 al 14 de idem.

Sobrescobio, del 1 al 2 de idem.
Zona de Lena.—Recaudador D. Arturo F. Busto.
Lena, del 5 al 12 de Noviembre.
Mieres, del 23 al 30 de idem.
Riosa, del 1 al 2 de idem.
Quirós, del 15 al 19 de idem.
Zona de Luarca.—Recaudador D. Ricardo Rico.
Navia, del 1 al 4 de Noviembre.
Valdés, del 10 al 18 de idem.
Villayón, del 5 al 7 de idem.
Zona de Llanes.—Recaudador D. Norberto Madiedo.
Cabrales, del 6 al 8 de Noviembre.
Llanes, del 7 al 15 de idem.
Ribadedeva, del 1 al 2 de idem.
Valle alto de Peñamellera, del 5 al 8 de idem.
Valle bajo de Peñamellera, del 10 al 12 de idem.
Zona 1.^a de Oviedo.—Recaudador D. Manuel F. Tuero.
Oviedo, del 1 al 25 de Noviembre.
Zona 2.^a de Oviedo.—Recaudador D. Antonio Suárez.
Llanera, del 5 al 8 de Noviembre.
Morcín, del 10 al 12 de idem.
Ribera de Arriba, del 13 al 14 de idem.
Santo Adriano, del 16 al 17 de idem.
Proaza, del 18 al 20 de idem.
Las Regueras, del 22 al 24 de idem.
Zona de Pravia.—Recaudador D. Ricardo Armifán.
Candamo, del 11 al 13 de Noviembre.
Cudillero, del 1 al 3 de idem.
Grado, del 4 al 5 de idem.
Pravia, del 6 al 10 de idem.
Zona de Tineo.—Recaudador D. Anselmo Argüero.
Allande, del 6 al 12 de Noviembre.
Tineo, del 14 al 24 de idem.
Zona de Siero.—Recaudador don Justo Argüelles.
Bimenes, del 3 al 5 de Noviembre.
Noreña, del 7 al 9 de idem.
Sariego, del 11 al 12 de idem.
Siero, del 6 al 16 de idem.
Zona de Villaviciosa.—Recaudador D. Francisco Zaldivar.
Caravia, del 1 al 3 de Noviembre.
Colunga, del 4 al 11 de idem.
Villaviciosa, del 5 al 25 de idem.
Los Recaudadores están obligados a fijar los correspondientes edictos en cada localidad, expresando los días, horas y local en donde ha de tener lugar la cobranza.
Los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas durante la permanencia del Recaudador en cada pueblo podrán verificarlo sin recargo en los días restantes del mes de Noviembre en el local donde aquél tenga establecida su oficina.

De igual derecho podrán hacer uso los contribuyentes de la capital de la provincia que no hubiesen verificado el pago de las suyas al pasar á realizarlas á domicilio el Recaudador.

Oviedo, 30 de Octubre de 1917.
—El Tesorero, Manuel Larraz.
R. al núm. 3.486

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

Anuncio

La expresada Corporación aprobó el pliego de condiciones para la subasta del suministro de 2.000 kilogramos de azúcar dorado, 1.000 de Caracas Vallecito, 2.000 idem de guayaquil oro, 30 de canela, Ceilán molida, 1.000 de jabón chumbo, 500 de lejía Fénix, 120 hectólitros de vino tinto de Rioja y 200 toneladas de carbón mineral; con destino á los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta ciudad, durante el próximo año de 1918; hallándose aquél de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación los días hábiles de oficina.

Lo que se hace público en este diario oficial á los efectos del artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, a fin de que dentro del plazo de diez días puedan presentarse ante dicha Comisión las reclamaciones que se crean producentes acerca de la subasta que se intenta celebrar, advirtiendo que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Oviedo, 24 de Octubre de 1917.
—P. A. de la C. P.—El Vicepresidente, Pedro Alonso.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 3.477

Audiencia Territorial de Oviedo

Secretaría de Gobierno

ANUNCIO

Por el presente se hace público que queda sin efecto el anuncio de la vacante del cargo de Juez municipal de Santo Adriano, hasta la resolución de un recurso interpuesto.

Oviedo, 3 de Noviembre de 1917.—El Secretario accidental de Gobierno.—Licenciado Antonio de la Escosura.

R. al núm. 3.528

**Juntas municipales
del Censo electoral**

Por las respectivas Juntas han sido designados para las mesas electorales en las próximas elecciones de Concejales los señores siguientes:

DE LANGREO

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. José Alonso Riesgo y D. Estanislao Bernardo Válle, y suplentes, D. Angel Ampudia Martínez y D. Aurelio del Brouk García.

Sección segunda

Adjuntos, D. Basilio Alonso Uria y D. Ramón Fernandez Rodriguez, y suplentes, D. Juan Fernandez Gonzalez y D. Manuel Velasco Llaneza.

Sección tercera

Adjuntos, D. Marcelino Rodriguez Coto y D. Gabino Rodriguez Montes, y suplentes, D. Esteban Coto y Coto y D. José Coto Llaneza.

Sección cuarta

Adjuntos, D. Ricardo Perez Gonzalez y D. Reinerio Argüelles Fernandez, y suplentes, D. Manuel Garcia Braga y D. Juan Felgueroso.

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. Corsino Rodriguez Acebal y D. José María Acelino, y suplentes, D. Antoni Cueto Rodriguez y D. José Gonzalez Alonso.

Sección segunda

Adjuntos, D. Ricardo Fernandez Gómez y D. Vicente Gómez, y suplentes, D. Nicanor Fidalgo Baragaño y D. Nicanor Fernandez Garcia.

Sección tercera

Adjuntos, D. Juan Cabricano Gutierrez y D. José Camporro Palacios, y suplentes, D. Vicente Arbesú Garcia y don José Villa Gutierrez.

Sección cuarta

Adjuntos, D. Nicanor Cueto Garcia y D. José María Zapico Canga, y suplentes, D. José Vega Zapico y D. Rufino Diaz Rodriguez.

Sección quinta

Adjuntos, D. Benigno Alonso Garcia y D. Ezequiel Aller Fernandez, y suplentes, D. Julio Rodriguez Granda y D. Manuel Caicoya Uria.

Distrito tercero, Sección primera

Adjuntos, D. José Suarez Felgueroso y D. Francisco Garcia Braga, y suplentes, D. José Diaz Alonso y D. Justo Ordonez Diaz.

Sección segunda

Adjuntos, D. Vicente Rodriguez Zapico y D. Vicente Fernandez Zapico, y suplentes, D. Miguel Fernandez Zapico y D. Alejandro Fernandez Felechosa.

Sección tercera

Adjuntos, D. Manuel Vallés Diaz y D. Aquilino Vallés Diaz, y suplentes, don Manuel Torre Zapico y D. Celestino Garcia Zapico.

Sección cuarta

Adjuntos, D. Tomás Alvarez Llaneza y D. Gabriel Fernandez Zapico, y suplentes, D. Ramón Gutierrez Diaz y don Antonio Lada Valdés.

Distrito cuarto, Sección primera

Adjuntos, D. Camilo Fernandez Peña y D. Francisco Fernandez Braga, y suplentes, D. Matias Gonzalez Sanchez y D. José Menendez Braga.

Sección segunda

Adjuntos, D. Enrique Coto Llaneza y D. Manuel Camporro Rodriguez, y suplentes, D. Amador Cienfuegos Garcia y D. Manuel Espina Riera.

Distrito quinto, Sección primera

Adjuntos, D. Gabriel Garcia Gutierrez y D. Crescencio Menendez Garcia, y suplentes, D. Manuel Braga Antuña y D. Gabriel Menendez Estrada.

Sección segunda

Adjuntos, D. Eugenio Cuervo Uria y D. Graciano Fernandez Sanchez, y suplentes, D. Antonio Antuña Braña y don Manuel Vazquez Valles.

DE CANDAMÓ

Distrito primero, Sección primera

Grullos.

Adjuntos, D. Ramón Alvarez Alonso y D. Benito Gonzalez Cantón, y suplentes, D. Daniel Rodriguez Hernandez y D. Francisco Villavoy Garcia.

Sección segunda.—Llamero.

Adjuntos, D. Calisto Colao Aguirre y D. Gerardo Rodriguez Alonso, y suplentes, D. Juan Lopez Vega y D. Rafael Lopez Fernandez.

Distrito segundo, Sección primera

San Román

Adjuntos, D. Cayetano Alvarez Fernandez y D. Severino Bernaldo Vega, y suplentes, D. Francisco Valdés Valdés y D. Telesforo Viejo Vazquez.

Sección segunda.—San Tirso.

Adjuntos, D. Fernando Alvarez Rivón y D. Manuel Cuervo Velazquez, y suplentes, D. Carlos Lopez Sierra y don Manuel Gutierrez Velazquez.

DE NAVIA

Sección primera.—Navia.

Adjuntos, D. Manuel Alonso Garcia y D. Emilio Diez Ordoñez, y suplentes, D. José Rodriguez Rodriguez y D. José Tomás Villanueva Cabeza.

Sección segunda.—Vega.

Adjuntos, D. José Alonso Viejo y don Benigno Blanco Castrillón, y suplentes, D. Fermín Trelles y D. Nicasio Villamil Luña.

Sección tercera.—Anleo.

Adjuntos, D. José Blanco Menendez y D. Ricardo Alonso Luña, y suplentes, D. Juan Gonzalez Gonzalez y D. Eduardo Villa Diez.

DE SAN MARTIN DEL REY

Distrito primero, sección primera

Alameda

Presidente, D. Laureano Asenjo Valdés; suplente, D. José Gonzalez Alvarez.

Adjuntos, D. Segundo Suarez Arbesú y D. Graciano Garcia Fernandez; suplentes, D. Severo Garcia Jove y D. Tomás Castaño Gonzalez

Sección segunda.—San Mamés

Presidente, D. Francisco Cuetos Garcia; suplente, D. Maximino Menendez Orviz.

Adjuntos, D. Francisco Garcia Cueto y D. David Buelga Menendez; suplentes, D. Francisco Garcia Cuetos y D. José Montes Lamón.

Distrito segundo, sección única

Santa Bárbara

Presidente, D. Felipe Garcia Torre; suplente, D. Francisco Ordiz Llaneza

Adjuntos, D. Manuel Junco Cuesta y D. Manuel Gonzalez Fernandez; suplentes, D. Francisco Iglesia Llaneza y don Angel Llaneza Urziz.

Distrito tercero, sección primera

San Andrés

Presidente, D. Perfecto Gonzalez Fernandez; suplente, D. Nicolás Antuña y Fueyo.

Adjuntos, D. Romualdo Suarez Fernandez y D. Cesáreo Fernandez Cambor; suplentes, D. Nicolás Antuña Fueyo y D. Manuel Blanco Lamuño.

Sección segunda.—Cocañín

Presidente, D. José Torre Quirós; suplente, D. Casimiro Martinez Suarez.

Adjuntos, D. Vicente Laviana Vallina y D. Vicente Rotella Gonzalez; suplentes, D. Ramón Rodriguez Oval y D. Vicente Magdalena Gonzalez.

DE CORVERA

Distrito primero, sección única

Adjuntos, D. Manuel Menendez Menendez y D. Juan Menendez Garcia; suplentes, D. Ramón Fernandez Martinez y don Salustiano Martinez Fernandez.

Distrito segundo, sección única

Adjuntos, D. Celestino de Bango y don Manuel Diaz Roza; suplentes, D. Manuel Menendez Gonzalez y D. Jenaro Rodriguez.

DE BOAL

Distrito primero, sección única

Adjuntos, D. Evaristo R. Arango y don José Alvarez Fernandez; suplentes, don Emilio Martinez Lopez y D. Francisco Martinez Diaz.

Distrito segundo, sección única

Adjuntos, D. Emilio Fernandez y don Juan Alonso Trelles; suplentes, D. Francisco M. Villamil y D. Celestino Marcos Gavera.

Distrito tercero, sección única

Adjuntos, D. Ceferino Alvarez Suarez y D. Anastasio Alvarez Sanchez; suplentes, D. Francisco Martinez Alvarez y don Francisco Menendez.

DE SALAS

Distrito primero, Sección primera

Salas

Presidente, D. José Diaz Fernandez; suplente, D. Severino Sanchez Garcia.

Adjuntos, D. Manuel Diaz Martinez y D. Manuel Alonso Garcia; suplentes, don Pablo Santamaria Burgos y D. Joaquin Villar Perez.

Sección segunda.—Godán

Presidente, D. José Martinez Fernandez; suplente, D. José Pelaez Fernandez.

Adjuntos, D. Camilo Escudero Garcia y D. Marcelino Garcia Garcia; suplentes, D. Fernando Velazquez Alvarez y don Maximino Velazquez Caoneda.

Sección tercera.—Camuño

Presidente, D. Manuel Acevedo Inchausti; suplente, D. Francisco Menendez Alonso.

Adjuntos, D. Bernardino Fernandez Riva y D. José Duque Alvarez; suplentes, D. José Menendez Fernandez y don Francisco Menendez Bohén.

Distrito segundo, sección primera

Mallecina

Presidente, D. Baldomero Alba; suplente, D. José Villar Fernandez.

Adjuntos, D. Felipe Garcia Bayón y D. Leonardo Campo Garcia; suplentes, D. Celestino Villar Fernandez y D. Juan Villar Blanco.

Sección segunda.—Malleza

Presidente, D. José Folgueras Gutiérrez; suplente, D. Juan Pérez Pérez
Adjuntos, D. Andrés Alonso Campo y D. Pedro Alvarez Alvarez; suplentes, don Antonio Velazquez Menéndez y D. Manuel Villar Llano

Distrito tercero, sección primera
Bodenaya

Presidente, D. Felipe Alonso Rodríguez; suplente, D. Casimiro Pertierra García

Adjuntos, D. José Garrido Rubio y D. Juan Alvarez Lopez; suplentes, don Tomás Martínez García y D. Francisco Rubio García

Sección segunda.—Viescas

Presidente, D. Antonio Fernandez y Fernandez; suplente, D. Francisco Velazquez Cuervo

Adjuntos, D. José Garcia Florez y don Antonio Diaz Diaz; suplentes, D. Andrés Puente Alonso y D. Manuel Velazquez Rodriguez

Distrito cuarto, sección primera
Villazón

Presidente, D. José Diaz Fernandez; suplente, D. Angel Perez Diaz

Adjuntos, D. Valentín Alba Cano y D. Enrique Alonso Vazquez; suplentes, D. Manuel Velazquez Diaz y D. Enrique Velazquez Alvarez

Sección segunda.—Cornellana

Presidente, D. José Fernandez Gonzalez; suplente, D. José Velazquez Fernandez.

Adjuntos, D. Manuel Fernandez Rodriguez y D. Marcelino Abello Lopez; suplentes, D. Antonio Velazquez Rodriguez y D. Luis Menendez Menendez

Sección tercera.—San Esteban

Presidente, D. Ricardo Alvarez Rosal; suplente, D. Sabino Velazquez Gonzalez.

Adjuntos, D. Juan Abello Lopez y don Narciso Fernandez Alvarez; suplentes, D. Manuel Velazquez Fernandez y don Manuel Suarez Martinez

DE COLUNGA

Se han admitido las renuncias de Adjuntos y suplentes para las Mesas electorales de este término en las próximas elecciones de Concejales y nombrado los que han de sustituirlos.

Distrito segundo, sección primera

Renunció el Adjunto propietario don Melquiades Suarez y se nombró para sustituirle á D. Daniel Martin Martin.

Distrito segundo, sección segunda

Renunció D. José María Toyos Ruiz y se nombró en su lugar Adjunto propietario á D. Amador Marina Llera.

Distrito tercero, sección única

Renuncia D. Federico Menendez Alonso de Adjunto propietario, y D. Pedro Garcia Mercado de suplente, y se nombró en su lugar á D. Ramón Torre Caveda y D. José Caravia Mentoto.

DE RIOSA

Distrito único, Sección primera

Adjuntos, D. Alonso Alvarez Fernandez, de La Rebolla, y D. Juan Alvarez Garcia, de Doñajuandi; suplentes, D. José Vazquez Otero, de La Rebolla, y D. José Sariego Alvarez, de Muriellos.

Distrito único, Sección segunda

Adjuntos, D. Diego Iglesias Martinez, de Rozacagil, y D. Ignacio Alvarez Muñiz, de Felguera; suplentes, D. Pedro Villanueva Garcia, de Las Tejeras, y don Ceferino Villanueva Muñiz, del Canto.

VALLE ALTO DE PEÑAMELLERA

Distrito único, sección única

Adjuntos, D. Rafael Posada Campo y D. Dionisio Garcia Cosio; suplentes, don Andrés de Caso Guerra y D. Angel Cosio Noriega

DE ALLER

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Norberto Solis Pumara da y D. Baldomero Mejido Alvarez; suplentes, D. Ignacio Lacalle Monasterio y D. Valentín Lillo Hevia

Sección segunda

Adjuntos, D. José Megido Fernandez D. Francisco Menendez Diaz; suplentes, D. Victor Alvarez Robles y D. Santos Llaneza Argüelles

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. Ramon Megido Blanco y D. Felipe Rodriguez Gonzalez; suplentes, D. Ignacio Hevia Viciella y D. Simón Lillo Muñiz

Sección segunda

Adjuntos, D. Avelino Mantecón y don Antonio Megido Baizán; suplentes, don José Gutierrez Gonzalez y D. Manuel Lobo Ordoñez

Sección tercera

Adjuntos, D. Ceferino Menendez Iglesias y D. Francisco Morán Ordoñez; suplentes, D. Antonio Lobo Baizán y don Eleuterio Lobo Baizán

Distrito tercero, Sección primera

Adjuntos, D. José Menendez Gonzalez y D. Angel Moro Garcia; suplentes, don Basilio Lobo Garcia y D. Valentín Lobo Solis

Sección segunda

Adjuntos, D. Antonio Robero Rodriguez y D. Antonio Sanchez Garcia; suplentes, D. Laureano Gutierrez Alonso y D. Ramón Gutierrez Diaz Faes

Sección tercera

Adjuntos, D. Sebastián Montalbo Ballesteros y D. Fernando Marco Vigil; suplentes, D. Pedro Gutierrez Gonzalez y D. Benito Lotes Lara

Distrito cuarto, sección primera

Adjuntos, D. Lucio Rodriguez Fernandez y D. Manuel Madera Llaneza; suplentes, D. Antonio Cifuentes Requejo y don Nicanor Lorenzo Perea

Sección segunda

Adjuntos, D. Celestino Suarez Iglesias y D. Manuel Mallada Rodriguez; suplentes, D. Miguel Gomez Gonzalez y don Faustino Llaneza Alvarez

DE OVIEDO

Fueron designados los locales de las secciones que á continuación se expresan en donde habrán de instalarse las mesas electorales, durante el corriente año y en las elecciones que puedan ocurrir por haberse inutilizado los locales que anteriormente estaban señalados.

Distrito primero, Sección primera

En la Escuela de niños del Fontan.

Distrito segundo, Sección segunda

En una de las Aulas de la Escuela Normal.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Langreo

Mes de Octubre de 1917.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las atenciones que corresponden á dicho mes, formado según previene el Real decreto de 22 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario
	Pesetas Cta.
Gastos Ayuntamiento...	4000
Policia de seguridad....	4500
Policia urbana y rural..	7000
Instrucción pública.....	6000
Beneficencia.....	3000
Obras públicas.....	12000
Corrección pública.....	54 16
Montes.....	>
Cargas.....	10000
O. nueva construcción..	8000
Imprevistos.....	250
Resultas	>
Devoluciones.....	>
Varios.....	>
TOTAL.....	54804 16

En Sama á 1.^o de Octubre de 1917.—El Alcalde, José del Ron.—E' Secretario, Benjamín Fernández.—El Contador, Marino F. Figerola.

R. al núm. 3.685

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

IBIAS

En poder de D. Segundo Perez, vecino de Taladrí, se halla depositado un caballo de procedencia y dueño desconocido, que apareció en el sitio de Morteiro, términos del pueblo de Taladrí, hace unos dos meses y cuyas señas son: alzada seis cuartas y dos pulgadas, de diez años, color castaño claro, capón, con una estrella en la frente, calzado del pie derecho y de la mano izquierda, algo ensillado, dos manchas en el lomo en el lado izquierdo.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegando á conocimiento del dueño pueda presentarse á reclamar el citado caballo dentro del término de quince días.

San Antolin, Octubre 6 de 1917.—El Alcalde, José R. Alvarez.

R. al núm. 3.855—2

Esc. Tip. del Hospicio provincial